

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 29 Miércoles 3 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 4291

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3275 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

D/ña. Francisco Velasco García-Plata, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 1049/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad l'Ull Blau Gestió Urbanística, S.L. y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 1049/2015 Sección C2.

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2015 8009364.

Entidad instante.- L'Ull Blau Gestió Urbanística, S.L. con CIF n.º B-64342835.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 26-11-2015.

Dado en Barcelona, 26 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003399-1